

RESOLUCION DECANAL N° 077-FA-UNAP-2021

Iquitos, 28 de abril del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° T N° 011-ORSA-FA-UNAP-2021, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el(la) Bachiller JORGE LUIS NORIEGA TELLO, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de INGENIERO AGRONOMO;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de INGENIERO AGRONOMO, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR, la expedición del Título Profesional de INGENIERO AGRONOMO, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, del Bachiller:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
JORGE LUIS NORIEGA TELLO	1239	186	02

Registrese, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega
Secretario Académico